

**DOCUMENTACIÓN BÁSICA Y COMÚN PARA VISA DE ESTUDIOS  
(CON / SIN BECA) – INTERCAMBIO**

**Todos los documentos se deben presentar en  
ORIGINAL con firma y sellos en papel (NO FAX, NO E-MAIL, NO SCANNER)  
y FOTOCOPIA**

**EN CASO DE:**

**— PROGRAMMA DI SCAMBIO E MOBILITÀ (“Programa de Intercambio y Movilidad Estudiantil”)**

- **PASAPORTE** – con menos de 10 años y con validez de 3 meses más a la fecha prevista de partida de Italia (por tanto si la visa es de un año el pasaporte debe tener 15 meses de validez mínima, por 6 meses debe tener nueve meses de validez mínima, etc.) con al menos 3 páginas blancas.
- **DNI argentino** – con menos de 10 años. Para los solicitantes que no tengan ciudadanía argentina deberán tener DNI con residencia PERMANENTE en el País.
- **2 FOTOGRAFÍAS** 4 x 4 cm recientes, de frente – fondo blanco — impresión en papel fotográfico — Deben pasar la prueba de conformidad ICAO (International Civil Aviation Organization).
- **RESERVA AÉREA con las fechas e itinerario del viaje.** En la reserva del pasaje aéreo hay que tener en cuenta que el tiempo mínimo para la emisión de la visa es de **15 días a partir del momento en que se entrega la solicitud con la documentación completa.**
- **FORMULARIO** (descargable por la página web del Consulado)

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN o CARTA DE ADMISIÓN** de la Universidad o Institución Académica italiana con: datos personales completos del estudiante, fecha de inicio y de término del curso, copia del Acuerdo de Intercambio entre las Universidades implicadas, monto de la beca (si se aplica), alojamiento o seguro médico u otro tipo de facilitación, etc. **EN ORIGINAL con firma y sellos en papel NO FAX, NO E-MAIL, NO SCANNER** (se pueden aceptar Notas de la Universidad Italiana enviadas exclusivamente **desde la PEC** (Posta Elettronica Certificata) **de la Universidad** a la PEC del Consulado: [con.buenosaires@cert.esteri.it](mailto:con.buenosaires@cert.esteri.it))

- **CERTIFICACION DE CONOCIMIENTO DEL ITALIANO** (no necesaria si el curso es en inglés)

***SIN BECA O CON BECA PARCIAL***

- **Garantías económicas = 207 Euros** (cuota fija, independientemente de la duración de la Visa) + **27,89 Euros por día** en cuenta bancaria personal o caja de ahorro personal o en cuenta bancaria o caja de ahorro de los padres, en Argentina o en el exterior en la moneda que se prefiera [presentar resumen bancario de los últimos 3 meses con firma y sello del Banco en original papel **con un saldo mínimo correspondiente a la estadía total; NO SE ACEPTAN DEPOSITOS EFECTUADOS EN LOS ULTIMOS 3 MESES**], a cambio de mercado italiano, y adjuntando:
  - A. garantía familiar (padre/madre que se hagan cargo de todos los gastos durante la estadía) con declaración jurada ante escribano con firma legalizada por el Colegio de Escribanos, adjuntando el resumen bancario (cuenta bancaria, caja de ahorros, cuenta sueldo) de los últimos tres meses con firma y sello del Banco en original papel (con

un saldo mínimo del último mes correspondiente a la estadía total; **NO SE ACEPTAN DEPOSITOS EFECTUADOS EN LOS ULTIMOS 3 MESES**);

- B. Certificación laboral personal o de los padres que declare el sueldo mensual **NETO** con firma legalizada del empleador y recibos de sueldo de los últimos 3 meses o declaración de contador en caso de ser independiente con declaración de facturación anual, cuya firma debe estar legalizada por el Colegio de Contadores competente por territorio;
  - C. Resumen de los últimos tres meses de tarjeta de crédito válida en los Países Schengen, con firma y sello del Banco en original papel;
  - D. Copia simple de la partida de nacimiento (en caso de garantía económica suscrita por los padres).
- **Alojamiento (mínimo primeras 8 noches):** contrato de alquiler, reserva en residencia universitaria y/o reservas de hotel y/o carta de invitación de ciudadano italiano en original papel enviada por correo postal (modelo descargable por la página web del Consulado).
  - **Seguro médico** por 30.000 EUROS de cobertura por la TOTALIDAD de días CORRIDOS.

#### NOTAS

1. No se puede iniciar el trámite de visa con una antelación mayor a los 90 días.
2. El ingreso a Italia no puede ser con una antelación mayor a los 8 días de iniciar los cursos
3. **TIEMPO DE EMISION DE LA VISA: 15 días a partir de la recepción del trámite por el Consulado General de Buenos Aires**
4. **COSTO: 50 EUROS A PAGAR EN PESOS EL DÍA DE INICIO DEL TRÁMITE**
5. **Las solicitudes de visa, para que puedan ser tratadas según los términos previstos por la normativa vigente, deberán ser presentadas con una anticipación mínima de 30 días a la fecha prevista de viaje si son presentadas através de un Consulado distinto al de Buenos Aires (Córdoba, Mendoza; Rosario o Bahía Blanca)**
6. **La documentación bancaria y laboral de Países distintos de Argentina debe tener Apostille del País de origen que la emitió (para que un documento emitido por un País distinto de Argentina tenga validez en el territorio argentino, debe estar apostillado por la Entidad competente del País de origen que lo emitió)**